



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2020_04.2_COVAP_02 (MEJORAS ALIMENTACIÓN ANIMAL)

Con fecha 4 de febrero y 7 de abril de 2021, COVAP-SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES presentó en la sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA O.A.) y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), respectivamente, dos solicitudes de modificación del proyecto de inversión 2020_04.2_COVAP_02 (MEJORAS ALIMENTACIÓN ANIMAL), que fue objeto de la Resolución de 17 de noviembre de 2020, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre¹, y correspondientes a la convocatoria 2020 (resolución de 9 de marzo de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria O. A.).

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluyen el anexo VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificado y los nuevos presupuestos para algunas de las actuaciones modificadas. Con fecha 26 de abril de 2021, COVAP-SCA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES presentó nueva documentación de acuerdo con los cambios solicitados como respuesta al oficio de subsanación de fecha 16 de abril de 2021, incluyendo el anexo V (calendario de ejecución de las actuaciones) modificado.

Vista la solicitud de modificación presentada y una vez examinada la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, con fecha 20 de mayo de 2021, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de la solicitud mencionada en los siguientes términos, relativos al **segundo periodo de ejecución** del proyecto de inversión:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1 Se solicita modificar el concepto de gasto **1.1.1. Trincheras Ensilados N°5+Fosas** dentro de la **ACTUACIÓN 1.1 "EFICIENCIA PROCESOS: Trincheras Ensilados nº 5 y Fosas"**:

- Se amplía el largo de todas las trincheras por cada lado en 10m y 12m y se amplía la fosa existente junto a la trinchera 1, en lugar de ejecutar una nueva trinchera (n°5), consiguiéndose las siguientes dimensiones.
 - Trinchera nº1: 95 m de largo x 35 m de ancho y 6 m de altura.
 - Trinchera nº2: 99 m de largo x 35 m de ancho y 6 m de altura.
 - Trinchera nº3: 99 m de largo x 25 m de ancho y 6 m de altura.

¹ Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.



- Trinchera nº4: 95 m de largo x 25 m de ancho y 6 m de altura.
- Con esta modificación, se consigue un aumento del 13% en la capacidad de almacenamiento, reduciéndose a su vez las mermas de producto y mejorando la conservación del mismo

	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR	Encomilano Tres, S.L.	Encomilano Tres, S.L.	
VARIACIÓN	122.122,00 €	124.342,00 €	+ 2.220,00 €

- Esta modificación supone un incremento del presupuesto en **2.220,00 €**

1.2 Se solicita modificar el concepto de gasto **1.7.1 Equipos** dentro de la **ACTUACIÓN 1.7 "EFICIENCIA PROCESOS: Molino horizontal Piensos."**:

- Se cambia el modelo del equipo y el proveedor seleccionado inicialmente en la Solicitud de Ayudas, seleccionando un molino de mayor capacidad, más eficiente y productivo.

	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDORES	Agrotec	Rosal Inst. Agroindustriales S.A.	
VARIACIÓN	99.250 €	170.000 €	+ 70.750,00 €

- Esta modificación supone un incremento del presupuesto en **70.750,00 €**
- Se propone no estimar esta modificación ya que no se dispone de la documentación requerida² para garantizar el cumplimiento de los criterios de moderación de costes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.8 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

1.3 Se solicita modificar el concepto de gasto **2.1.1 Obra civil** dentro de la **ACTUACIÓN 2.1 "CALIDAD: Nave de Producto Terminado"**:

- Se modifican las dimensiones de la nave, pasando la anchura de 27m a 33,9m, pasando la superficie de la nave de 1.836 m² a 2.304,6 m².
- Se modifica la disposición de varios pilares, para facilitar el trabajo diario de los operarios.

	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDORES	Isidoro Cabrera gil	Isidoro Cabrera Gil	
VARIACIÓN	224.564,73	281.598,68 €	+ 57.033,95 €

² Documentación requerida en oficio de subsanación de fecha 16 de abril de 2021. No aportó por parte del interesado tres ofertas comparables entre sí.



- Esta modificación supone un incremento del presupuesto en **57.033,95 €**

2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES

En relación al presupuesto y gasto subvencionable:

El resultado de las modificaciones para el segundo periodo de ejecución, implica un incremento del importe presupuestado y subvencionable en **+59.253,95 €** respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:

ACTUACIÓN	CONCEPTO	PERIODO 2		PERIODO 2 (MOD 01) ³		RESULTADO DE LA MOD 02	
		Presupuestado o Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
EFICIENCIA DE PROCESOS: TRINCHERAS ENSILADOS Nº5 Y FOSAS	1.1.1 TRINCHERAS ENSILADOS Nº5 Y FOSAS	122.122,00 €	122.122,00 €	124.342,00 €	124.342,00 €	2.220,00 €	2.220,00 €
		ENCOMILANO TRES, S.L.		ENCOMILANO TRES, S.L.			
CALIDAD : NAVE DE PRODUCTO TERMINADO	2.1.1 OBRA CIVIL	224.564,73 €	224.564,73 €	281.598,68 €	281.598,68 €	57.033,95 €	57.033,95 €
		ISIDORO CABRERA GIL		ISIDORO CABRERA GIL			
TOTAL MODIFICACIONES⁴		346.686,73 €	346.686,73 €	405.940,68 €	405.940,68 €	59.253,95 €	59.253,95 €

3. CÁLCULO DE LA AYUDA

3.1 ANTECEDENTES

El proyecto de inversión **2020_04.2 COVAP_02 (MEJORAS ALIMENTACIÓN ANIMAL)**, aprobado en resolución de concesión del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020, presentaba un **gasto subvencionable** de 1.319.363,63 €, correspondiente al segundo periodo de ejecución.

³ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

⁴ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.



3.2 SITUACIÓN TRAS MODIFICACIONES

La reducción del gasto subvencionable en una actuación, conlleva la correspondiente reducción en la subvención, por otra parte, la subvención de una determinada actuación no puede verse incrementada por encima del importe concedido en resolución, aunque se haya incrementado el gasto subvencionable de dicha actuación. Ello se traduce en lo siguiente para cada uno de los conceptos modificados:

- Se modifica el concepto de gasto **1.1.1. Trincheras Ensilados N°5+Fosas** dentro de la **ACTUACIÓN 1.1 "EFICIENCIA PROCESOS: Trincheras Ensilados nº 5 y Fosas"**:

El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se incrementan en 2.220,00 € en relación al presupuesto y gasto subvencionable iniciales que pasan de 122.122,00 € a 124.342,00 €, manteniéndose la subvención.

- Se modifica el concepto de gasto **2.1.1 Obra civil** dentro de la **ACTUACIÓN 2.1 "CALIDAD: Nave de Producto Terminado"**:

El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se incrementan en 57.033,95 € en relación al presupuesto y gasto subvencionable iniciales que pasan de 224.564,73 € a 281.598,68 €, manteniéndose la subvención.

Como resultado de las modificaciones, el **gasto subvencionable modificado** para el **segundo periodo de ejecución** se incrementa en 59.253,95 € respecto al importe subvencionable inicial⁵, manteniéndose la subvención en 691.895,11 €⁶

En base a todo lo anteriormente expuesto, la Dirección General de la Industria Alimentaria, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA, O.A.:

- Propuesta de aceptación de las modificaciones de los apartados 1.1 y 1.3 de esta resolución.
- No estimar la modificación del apartado 1.2 de esta resolución, ya que no se dispone de la documentación requerida⁷ para garantizar el cumplimiento de los criterios de moderación de costes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.8 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

Esta modificación no supone variación en la subvención concedida tras la última modificación para el segundo periodo de ejecución del proyecto de inversión 2020_04.2_COVAP_02 (MEJORAS ALIMENTACIÓN ANIMAL), según Resolución de 17 de noviembre de 2020, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades

⁵ Gasto subvencionable aprobado en Resolución de concesión del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020.

⁶ Subvención aprobada Resolución de concesión del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020.

⁷ Documentación requerida en oficio de subsanación de fecha 16 de abril de 2021. No aportó por parte del interesado tres ofertas comparables entre si.



asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2 y 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión **2020_04.2_COVAP_02 (MEJORAS ALIMENTACIÓN ANIMAL)**, en los conceptos de gasto 1.1.1. Trincheras Ensilados N°5+Fosas y 2.1.1 Obra civil.

No aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación, en el concepto de gasto 1.7.1 Equipos, ya que no se dispone de la documentación requerida para garantizar el cumplimiento de los criterios de moderación de costes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8.5 y 11.8 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Riesgo Pablo,

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por
Ana María Redondo Garrido



Anexo

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2			PERIODO 2_MOD_01 ⁸		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES							
EFICIENCIA DE PROCESOS: TRINCHERAS ENSILADOS Nº5 Y FOSAS	1.1.1 TRINCHERAS ENSILADOS Nº5 Y FOSAS	122.122,00 €	122.122,00 €	64.042,70 €	124.342,00 €	124.342,00 €	64.042,70 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: ELEVADOR ARTICULADO 16 METROS	1.2.1 EQUIPOS	44.800,00 €	44.800,00 €	23.493,83 €	44.800,00 €	44.800,00 €	23.493,83 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MEJORAS EN GRANULACIÓN	1.3.1 ACCESORIOS MEJORA LINEA VAPOR Y RECUPERACIÓN CALOR CONDENSADOS	39.181,79 €	39.181,79 €	20.547,55 €	39.181,79 €	39.181,79 €	20.547,55 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MEJORAS EN GRANULACIÓN	1.3.2 INSTALACIÓN MEJORA LINEA VAPOR Y RECUPERACIÓN CALOR CONDENSADOS	26.577,00 €	26.577,00 €	13.937,40 €	26.577,00 €	26.577,00 €	13.937,40 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MEJORAS EN GRANULACIÓN	1.3.3 EQUIPOS E INSTALACIÓN	58.378,70 €	58.378,70 €	30.614,71 €	58.378,70 €	58.378,70 €	30.614,71 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MEJORAS EN GRANULACIÓN	1.3.4 INSTALACIÓN ELECTRICA	5.358,21 €	5.358,21 €	2.809,93 €	5.358,21 €	5.358,21 €	2.809,93 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MEJORAS EN GRANULACIÓN	1.3.5 AUTOMATIZACIÓN	38.158,00 €	38.158,00 €	20.010,66 €	38.158,00 €	38.158,00 €	20.010,66 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: ETIQUETADORA EXPEDICIONES	1.4.1 EQUIPOS	41.060,46 €	41.060,46 €	21.532,75 €	41.060,46 €	41.060,46 €	21.532,75 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: AGROTIENDAS DIGITALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CLIENTE	1.5.1 EQUIPOS	10.098,00 €	7.389,72 €	3.875,28 €	10.098,00 €	7.389,72 €	3.875,28 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: LINEA DE ENSACADO DE BIG BAGS	1.6.1 EQUIPOS	108.000,00 €	107.800,00 €	56.532,02 €	108.000,00 €	107.800,00 €	56.532,02 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MOLINO	1.7.1 EQUIPOS	99.250,00 €	99.250,00 €	52.048,27 €	99.250,00 €	99.250,00 €	52.048,27 €

⁸ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.



HORIZONTAL PIENSOS							
EFICIENCIA DE PROCESOS: MOLINO HORIZONTAL PIENSOS	1.7.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	147.850,00 €	147.850,00 €	77.534,87 €	147.850,00 €	147.850,00 €	77.534,87 €
EFICIENCIA DE PROCESOS: MOLINO HORIZONTAL PIENSOS	1.7.3 ESTRUCTURA AUXILIAR E INSTALACIÓN SEGURIDAD	24.181,00 €	24.181,00 €	12.680,90 €	24.181,00 €	24.181,00 €	12.680,90 €
CALIDAD : NAVE DE PRODUCTO TERMINADO	2.1.1 OBRA CIVIL	224.564,73 €	224.564,73 €	117.765,31 €	281.598,68 €	281.598,68 €	117.765,31 €
CALIDAD: NAVE DE PRODUCTO TERMINADO	2.1.3 INSTALACION ELÉCTRICA	9.795,66 €	9.795,66 €	5.137,00 €	9.795,66 €	9.795,66 €	5.137,00 €
CALIDAD: BIFURCACIÓN DE LÍQUIDOS	2.2.1 INSTALACIONES	94.800,59 €	94.800,59 €	49.714,93 €	94.800,59 €	94.800,59 €	49.714,93 €
INDUSTRIA 4.0: SISTEMA VIDEO PROCESOS Y MEJOR COBERTURA WIFI	3.1.1 PUNTOS DE ACCESO Y MONTAJE DE DISPOSITIVOS	3.315,00 €	3.315,00 €	1.738,44 €	3.315,00 €	3.315,00 €	1.738,44 €
INDUSTRIA 4.0: SISTEMA VIDEO PROCESOS Y MEJOR COBERTURA WIFI	3.1.2 CÁMARAS	1.000,00 €	1.000,00 €	524,42 €	1.000,00 €	1.000,00 €	524,42 €
INDUSTRIA 4.0: SMART SENSOR (4.0 MOLINOS)	3.2.1 EQUIPOS	2.700,00 €	2.700,00 €	1.415,92 €	2.700,00 €	2.700,00 €	1.415,92 €
INDUSTRIA 4.0: AGROTIENDAS NUEVO SISTEMA - FASE2	3.3.1 MONITOR- LECTOR	18.861,25 €	13.802,66 €	7.238,33 €	18.861,25 €	13.802,66 €	7.238,33 €
INDUSTRIA 4.0: AGROTIENDAS NUEVO SISTEMA - FASE2	3.3.2 IMPRESORAS	10.387,50 €	7.601,57 €	3.986,38 €	10.387,50 €	7.601,57 €	3.986,38 €
SEGURIDAD: PLAN INCENDIOS	4.1.1 PCI INSTALACION BIES	29.751,89 €	29.751,89 €	15.602,36 €	29.751,89 €	29.751,89 €	15.602,36 €
SEGURIDAD: PLAN INCENDIOS	4.1.2 PCI DETECCION Y ALARMA	16.714,37 €	16.714,37 €	8.765,28 €	16.714,37 €	16.714,37 €	8.765,28 €
SEGURIDAD: PASARELA DE SEGURIDAD (SILOS)	4.2.1 EQUIPOS E INSTALACIONES MECÁNICAS	39.910,00 €	39.910,00 €	20.929,43 €	39.910,00 €	39.910,00 €	20.929,43 €
MEDIO AMBIENTE Y COMERCIALIZACI N DEL PRODUCTO: COOPERATIVA SAN MIGUEL	5.1.1 OBRA CIVIL	187.690,36 €	100.116,10 €	52.502,46 €	187.690,36 €	100.116,10 €	52.502,46 €
INVERSIONES INTANGIBLES							
MEDIO AMBIENTE Y COMERCIALIZACI N DEL PRODUCTO: COOPERATIVA SAN MIGUEL	5.1.3 LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS	3.103,70 €	1.655,54 €	868,19 €	3.103,70 €	1.655,54 €	868,19 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
EFICIENCIA DE PROCESOS: TRINCHERAS ENSILADOS Nº5 Y FOSAS	1.1.2 COORDINACIÓN SYS OBRA	5.800,00 €	0,00 €	0,00 €	5.800,00 €	0,00 €	0,00 €
EFICIENCIA PROCESOS:Trinche ras Ensilados nº 5 y Fosas.	1.1.3 HONORARIOS INGENIERIA	4.500,00 €	4.500,00 €	2.359,87 €	4.500,00 €	4.500,00 €	2.359,87 €



CALIDAD: Nave de Producto Terminado	1.1.2 COORDINACIÓN SYS OBRA	8.700,00 €	0,00 €	0,00 €	8.700,00 €	0,00 €	0,00 €
MEDIO AMBIENTE y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO Agrotienda San Miguel:	5.1.2 HONORARIOS INGENIERÍA	6.200,00 €	3.307,14 €	1.734,31 €	6.200,00 €	3.307,14 €	1.734,31 €
MEDIO AMBIENTE y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO Agrotienda San Miguel:	5.1.4 COORDINACIÓN S y S OBRA	8.700,00 €	0,00 €	0,00 €	8.700,00 €	0,00 €	0,00 €
CERTIFICACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO CONSUMO HÍDRICO	7.1 CERTIFICACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA / AHORRO CONSUMO HÍDRICO	1.900,00 €	1.900,00 €	996,39 €	1.900,00 €	1.900,00 €	996,39 €
VERIFICACIÓN VIABILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	8.1 VERIFICACIÓN VIABILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	1.300,00 €	1.300,00 €	681,74 €	1.300,00 €	1.300,00 €	681,74 €
PLACA INFORMATIVA							
CARTEL FEADER	6.1.1 INSTALACIÓN	521,50 €	521,50 €	273,48 €	521,50 €	521,50 €	273,48 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.445.231,71 €	1.319.363,63 €	691.895,11 €	1.504.485,66 €	1.378.617,58 €	691.895,11 €